

lunes, 15 de diciembre del 2025	00.00.00	Puntaje Final - TRABAJADOR/A SOCIAL					
NOMBRE DE LA INSTITUCION:		CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS RUMIÑAHUI					
DENOMINACION DEL PUESTO:		MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS TRABAJADOR/A SOCIAL	LUGAR:	SANGOLQUÍ	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	
GRUPO OCUPACIONAL:		SERVIDOR PÚBLICO 6	GRADO:	12	R.M.U:	USD\$ 1.412,00	
INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA:		TERCER NIVEL: TRABAJO SOCIAL					
EXPERIENCIA SOLICITADA:		3 años: Protección y defensa de derechos con enfoque en niñez, adolescencia, mujeres, adultos mayores, discapacidades y movilidad humana. Atención directa en situaciones de violación de derechos individuales o colectivos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en movilidad humana; Investigación Social, Mediación de Conflictos Sociales y de entorno familiar, Asistencia en procesos de bienestar o gestión social, coordinación y activación de servicios de Protección de Derechos.					
PARTIDA:		23.71.01.05.930					
<p>Reglamento del Proceso de Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de los Derechos del Cantón Rumiñahui: "Art. 35. Puntaje Final. – La Comisión Calificadora emitirá el reporte de puntaje final de los/las candidatos/as, y dispondrá su notificación y publicación. Se considerarán como primeros finalistas para ocupar la vacante principal y suplente a las o los candidatos que obtuvieron las mejores calificaciones en la totalidad del proceso de elección." y "Art. 37. Banco de Elegibles. - El banco de elegibles estará conformado por los/las candidatos/as mejor puntuados inmediatamente después de las y los suplentes del proceso de elección, siempre y cuando hubieren obtenido en su puntaje final una calificación igual o mayor a setenta (70) puntos. En caso de que los/las candidatos/as del banco de elegibles no acepten la designación para una vacante serán eliminados del mismo.</p> <p>El banco de elegibles estará vigente durante tres (3) años desde la declaratoria de elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.</p> <p>Sólo en caso de agotarse los bancos de elegibles inmediatos y de potenciales elegibles dentro de este proceso, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Rumiñahui, podrá convocar a un nuevo proceso de elección para llenar la vacante del Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos."</p>							
N°	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE PRUEBA PSICOMÉTRICA / 30 Puntos	RESULTADO DE PRUEBA TÉCNICA / 40 Puntos	RESULTADO DE ENTREVISTA / 30 Puntos	PUNTAJE FINAL / 100 Puntos	OBSERVACIÓN
1	1753678307	CRISTINA DENISSE COSSIO TIPÁN	28,26	35,20	27,60	91,06	Miembro Principal
2	1723166318	BRIGITTE PRISCILA PROAÑO MORENO	28,30	35,20	24,60	90,10	Miembro Suplente
3	1718407206	MARÍA FERNANDA BENAVIDES MORALES	24,97	32,00	26,70	83,67	Banco de Elegibles - Primer Elegible
4	1724248008	PATRICIA PAMELA LOGROÑO GALLARDO	23,00	31,20	28,50	82,70	Banco de Elegibles - Segunda Elegible
5	1724350440	EDWIN ALEJANDRO ARTIEDA BAEZ	22,27	30,40	29,10	81,77	Banco de Elegibles - Tercer Elegible
6	1721130753	MARÍA GABRIELA AGUIRRE BALSECA	23,63	29,60	26,10	81,33	Banco de Elegibles - Cuarta Elegible
7	1719195859	CARLOS ANDRÉS RUIZ BARAHONA	22,65	33,60	19,65	75,90	Banco de Elegibles - Quinto Elegible
8	1722742580	ERIKA BELEN HIDALGO PIO	24,52	31,20	18,00	73,72	Banco de Elegibles - Sexta Elegible